

de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8292, que nombra al señor Luis E. Hernández Díaz, Cónsul General de la República en Puerto Príncipe, Haití.

(G. O. No. 7434, del 14 de junio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8292.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Señor Luis E. Hernández Díaz queda nombrado Cónsul General de la República en Puerto Príncipe, Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8293, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Coronel Germain Ev. Ducheine.

(G. O. No. 7444, del 9 de julio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8293.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Coronel Germain Ev. Ducheine; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador, al Coronel Germain Ev. Ducheine.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8294, que autoriza a aceptar y usar condecoración extranjera a varios altos oficiales del Ejército Nacional y de la Marina de Guerra.

(G. O. No. 7438, del 23 de junio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8294.

VISTAS las instancias elevadas al Poder Ejecutivo por los señores General de Brigada José García Trujillo, O. G., M. M., E. N., Subsecretario de Estado de Marina y Aviación; Contra-Almirante César De Windt Lavandier, M. N., M. de G.; General de Brigada Félix Hermida, O. G., M. M., E. N., Mayor Manuel M. García U., O. G., M. M., E. N., quienes solicitan la autorización necesaria para aceptar y usar la condecoración de la Orden Honor y Mérito que en diversos grados les ha sido conferida por el Gobierno Haitiano;

VISTA la Ley Nº 1325, del 13 de Enero de 1947, y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 24º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se autoriza a aceptar y usar la condecoración de la Orden Honor y Mérito, que les ha sido conferida por el Gobierno Haitiano a los señores General de Brigada José Gar-